

La defensa de la defensa

El comandante en jefe de las Fuerzas Militares debería estar muy interesado en consolidar la institucionalidad de nuestras armas, velar por su capacidad operativa y lograr la recuperación de la iniciativa militar para enfrentar el crimen, en un momento tan complejo en el que la 'paz total', como tantas veces lo hemos sostenido, solamente ha dejado desolación y más violencia en los territorios.

Pero no parece entenderse así. La decisión de descabezar a un gran número de generales, lejos de inspirarse en tales propósitos, debilitó la Fuerza pública y echó a la caneca siglos de experiencia militar. Acaso se explica como una decisión para consolidar lealtades de ocasión o castigar la obediencia del pasado, pero jamás edificada en el interés superior del bienestar general. Los resultados evidencian que se afectó la cúpula y se debilitaron las capacidades del Ejército y de la Policía.

La determinación de romper la línea de mando con ocasión del nombramiento del nuevo comandante del Ejército viene a ser también un desafío a la institucionalidad y a la jerarquización de la fuerza, que pone en entredicho la carrera militar, la formación y la confianza en el cuerpo de oficiales, sin que exista razón legítima que explique el nombramiento de un oficial retirado, no obstante la hoja de vida del nuevo comandante.

La ruptura de las relaciones con Israel se suma a las decisiones que impactan gravemente a las Fuerzas Militares y de Policía. No solo por

que la falta de mantenimiento de los Kfir y del sistema de defensa móvil, incluidos radares y sistemas de lanzamiento, incide en nuestra capacidad para la seguridad externa. El jefe constitucional de las Fuerzas Militares debe saber que, igualmente, ha quedado en riesgo el sistema de comando y control del Ejército -Tadyran-, de origen israelita, que es, ni más ni menos, la plataforma de las comunicaciones del mando militar con todas sus unidades. Per-



Decisiones
arbitrarias

Néstor Humberto
Martínez Neira

dido el soporte técnico de esta plataforma, el Ejército quedará incomunicado.

La lista de las contingencias es más grande, según los expertos. La Armada pierde el soporte técnico para las armas de las corbetas y del sistema de defensa aéreo de nuestros buques y submarinos. El ejército no podrá seguir fabricando fusiles Galil porque sus cañones se traen de Israel, y la policía se afectará en sus sistemas comunicacionales y de inteligencia técnica.

Muchas de estas decisiones han surgido del poder discrecional del jefe del Estado, pero no por ello son legítimas frente a la ley. Se afirma que el Presi-

dente puede, a su libre albedrío, dar de baja a cuantos oficiales estime, sin considerar el interés público. Eso no es cierto. La propia Corte Constitucional ha sostenido de vieja data que esta atribución no es omnímoda, de suerte que tales actos "están sometidos al control jurisdiccional, debido a que no pueden contrariar la Constitución ni la ley, y a que, en todo caso, es necesario diferenciar tal facultad de la arbitrariedad" (SU-172/15).

Por otro lado, si bien el jefe del Estado conduce las relaciones diplomáticas, no por ello puede romper relaciones con otro país sin cumplir mínimas exigencias de razonabilidad y sin guardar una cierta proporcionalidad entre las consecuencias que genera su decisión y los fines constitucionales que se persiguen, como lo dicta la jurisprudencia. Por ende, romper relaciones con Israel invocando el DIH, cuando miles de judíos fueron objeto de un atentado terrorista del grupo Hamás, no deja de ser un exorbitante pretexto antisemita, que constituye una típica desviación de poder que traerá nocivas consecuencias para la integridad de la defensa y la seguridad nacionales y, por ende, se trata de una decisión contraria a derecho, que la justicia debe anular por caprichosa y desproporcionada.

Así, ante tales excesos que afectan a la Fuerza Pública, resulta plausible en nuestro sistema democrático someterlos al estudio de las cortes, para velar por su integridad.

Taponazo. Cae la inversión extranjera... baja la calificación de Ecopetrol... se aprieta la caja de la Nación... las calificadoras siguen la regla fiscal... recomiendan a los inversionistas salir de los bonos de Colombia y cambiarlos por riesgo Brasil. De verdad, ¿culpa de la oposición?



Son anulables la baja de generales y la ruptura de las relaciones con Israel, por tratarse de decisiones desproporcionadas que impactan a la Fuerza Pública.